



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/90J
-------------	----------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de julio de 2023 a las 09:46, sesión 28.

Lugar de celebración

Sala de reuniones de contratación.

Asistentes

PRESIDENTE

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejale Delegado de Contratación

SECRETARIO

- Diego Requena Albadalejo, Auxiliar técnico

VOCALES

- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento.
- María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento.
- Rosana Martínez Navarro, Técnica de administración general.
- María José Villena Tárraga, Interventora Accidental.

Orden del día

- 1.- **Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/2477D - Obras de mejora de la seguridad vial en RM-F25, RM-F32 y en RM-F33 en San Pedro del Pinatar**
- 2.- **Propuesta adjudicación: 2023/2477D - Obras de mejora de la seguridad vial en RM-F25, RM-F32 y en RM-F33 en San Pedro del Pinatar.**

Se Expone

- 1.- **Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/2477D - Obras de mejora de la seguridad vial en RM-F25, RM-F32 y en RM-F33 en San Pedro del Pinatar.**

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador seleccionado adjudicatario, TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.-INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL, S.A. UTE, la mesa la considera correcta.

- 2.- **Propuesta adjudicación: 2023/2477D - Obras de mejora de la seguridad vial en RM-F25, RM-F32 y en RM-F33 en San Pedro del Pinatar.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa decidió por unanimidad elevar al Órgano de Contratación, la siguiente propuesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación, donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- NIF: A03443801 AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA Fecha de presentación: 20 de junio de 2023 a las 08:53:02
- NIF: A28582013 CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA Fecha de presentación: 16 de junio de 2023 a las 13:59:25
- NIF: A30032205 CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. Fecha de presentación: 20 de junio de 2023 a las 13:52:31
- NIF: A30617484-B30102537 GONZALEZ SOTO, S.A.-INSTALACIONES Y REPRACIONES ELECTRICAS LEONCIO, S.L. UTE Fecha de presentación: 20 de junio de 2023 a las 13:24:50
- NIF: A46015129 Pavasal Empresa Constructora S.A. Fecha de presentación: 20 de junio de 2023 a las 11:11:48
- NIF: B30613087-A30051130 TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.-INDUSTRIAS ELECTRICAS BROCAL, S.A. Fecha de presentación: 20 de junio de 2023 a las 13:12:36

SEGUNDO.- Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas, en virtud de la puntuación total obtenida, de conformidad con el informe técnico de fecha 11 de julio de 2023, donde se valoran las ofertas según los criterios fijados en los pliegos que rigen el expediente de contratación, con el siguiente resultado:

Empresas	CIF	Oferta económica (sin IVA) (€)	Ampliación asfalto (m ² .)	Pintado señalización horizontal (ml.)
AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA	A03443801	870.477,70	11.100,00	1.353,50
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	A28582013	879.719,37	18.000,00	4.000,00
CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	A30032205	838.183,86	30.500,00	4.000,00
GONZALEZ SOTO, S.A.- INSTALACIONES Y REPRACIONES ELECTRICAS LEONCIO, S.L.	A30617484- B30102537	880.159,45	31.000,00	4.100,00
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	A46015129	876.056,33	22.860,00	4.000,00
TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.-INDUSTRIAS ELECTRICAS BROCAL, S.A.	B30613087- A30051130	880.159,45	36.500,00	4.786,00

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TENIENDO EN CUENTA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Orden puntuación	Empresas	Oferta económica (sin IVA) (€)	Oferta económica (hasta 10 puntos)	Ampliación asfalto (m ² .)	Presupuesto E.M. ampliación asfalto	Ampliación asfalto (m ² .) (hasta 80 puntos)	Pintado señalización horizontal (ml.)	Pintado señalización horizontal (hasta 10 puntos)	TOTAL
1	TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.- INDUSTRIAS ELECTRICAS BROCAL, S.A.	880.159,45	9,52	36.500,00	389.820,00	80,00	4.786,00	10,00	99,52
2	GONZALEZ SOTO, S.A.- INSTALACIONES Y REPARACIONES ELECTRICAS LEONCIO, S.L.	880.159,45	9,52	31.000,00	331.080,00	67,95	4.100,00	8,57	86,03
3	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	838.183,86	10,00	30.500,00	325.740,00	66,85	4.000,00	8,36	85,21
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	876.056,33	9,57	22.860,00	244.144,80	50,10	4.000,00	8,36	68,03
5	OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	879.719,37	9,53	18.000,00	192.240,00	39,45	4.000,00	8,36	57,34
6	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA	870.477,70	9,63	11.100,00	118.548,00	24,33	1.353,50	2,83	36,79

TERCERO.- Adjudicar el contrato de obras de “mejora de la seguridad vial en RM-F25, RM-F32 y RM-F33 en San Pedro del Pinatar” expte. 2023/2477D, a las empresas TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA S.L. con CIF:B30613087 y INDUSTRIAS ELECTRICAS BROCAL, S.A, con CIF: A30051130 por importe de 880.159,45 € mas 184.833,48 € correspondientes al 21% de IVA, siendo el total 1.064.992,93 €, además ofertan 36.500 m² de ampliación de asfalto y 4.786 ml de pintado de señalización horizontal. El plazo de ejecución será de tres meses y comenzará el día siguiente a la firma del acta de replanteo e inicio de las obras, todo ello de conformidad con el diagrama de Gantt presentado. Ambas empresas, mediante la presentación de una declaración responsable, se han comprometido, conjunta y solidariamente a ejecutar las obras, para lo que deberán aportar, antes de la formalización del contrato, la escritura de constitución de la UTE, realizada ante notario.

CUARTO.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por importe de 1.064.992,93 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1532/63900 del presupuesto municipal vigente para 2023, en la que existe crédito adecuado y suficiente. El contrato se



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

encuentra subvencionado, según lo dispuesto por la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras en la cuantía máxima de 1.100.000 €. El plazo máximo de ejecución de las obras y justificación de la subvención se extenderá hasta el 24 de noviembre de 2023.

QUINTO.- Una vez realizadas las obras, tras las oportunas comprobaciones y aprobación de las certificaciones de obra que corresponda, el pago se efectuará contra la presentación de las facturas por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, y aprobación de la misma por el órgano competente.

SEXTO.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios, y publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

SÉPTIMO.- Notificar a TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA S.L. y INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL, S.A el presente acuerdo de adjudicación y citarlas para la firma del contrato, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes, desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Con carácter previo a la formalización, tendrán que aportar la escritura de constitución de la UTE realizada ante notario.

OCTAVO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para que, asistida por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la firma del contrato.

NOVENO.- Publicar la formalización del presente contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

DÉCIMO.- Designar al Jefe del área de servicios Industriales, Juan José Egea Vera, o persona que le sustituya, como encargado municipal del seguimiento y supervisión de las obras.

UNDÉCIMO.- Designar como responsables del contrato a los Directores de obra y coordinadores de seguridad y salud, José Martínez Serna y Francisco Martínez Martínez, ambos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, designados por la empresa Naser Ingenieros S.L., adjudicataria del contrato complementario de servicios profesionales, para la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud durante la realización y posterior garantía del contrato principal de obras.

DUODÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Servicios Industriales, Intervención, Tesorería y al responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

A las 09:53 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

La técnico de administración general

LA SECRETARIA GENERAL
María Luisa Jiménez
Hernández26/07/2023
10:22:04

Documento firmado
electrónicamente por
ROSANA MARTÍNEZ NAVARRO
27/07/202311:00:05

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

Documento firmado
electrónicamente
MARÍA JOSÉ VILLENÁ TÁRRAGA
27/07/202311:32:47

**Documento firmado digitalmente
por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
27/07/202312:42:07**

Concejalía de Contratación

El Concejal de Contratación

Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
27/07/202313:00:04

Firmado electrónicamente por:
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
27/07/202313:21:04